

DECLARACION N° 74

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- Visto que en víspera del inicio de la Estación de la Primavera una parte de la ciudad cambió su fisonomía cuando alguien ordenó sin permiso municipal previo, que se hiciera desaparecer la flora autóctona ubicada sobre la Avenida Presidente Carlos Menem con el argumento de permitir el avance de la urbanidad.-----

----- Y que de conformidad al Artículo 3° de la Ordenanza N° 3.752, la Dirección de Espacios Verdes y Forestación del Municipio Capitalino, es el organismo competente y responsable de la poda y erradicación del arbolado público existente en la ciudad de La Rioja. Resulta evidente ante los hechos sucedidos que estamos ante una invasión de jurisdicción ya que el arbolado de la ciudad es competencia municipal y no de otro organismo institucional.-----

----- Este Cuerpo de Concejales del Departamento Capital recomienda a las Entidades Públicas o Privadas, que en un futuro tengan en miras realizar este tipo de actos, procedan a realizarlo siguiendo estrictamente los lineamientos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente.-----

----- Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Lealtad a un sentimiento.-----